

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado a fs.6 por el señor Administrador General y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 16 de agosto del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, en reemplazo del señor José Serafín Aviñoa quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION